

## ACUERDO DE VIAJE MICITT-DAF-ADV-019-2019

### EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 inciso 2), 28 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en la Ley N° 9632 “Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019” y en los artículos 7, 31 y 34 del Reglamento de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República, y,

#### CONSIDERANDO:

1°.- Que se ha recibido formal invitación por parte de Asociación Panameña para el Avance de la Ciencia APANAC, que estará desarrollando el “Taller para la definición de una Agenda de Acción para la construcción de capacidades de formulación e implementación de políticas en las organizaciones nacionales de ciencia, tecnología e innovación de Centro América y la República Dominicana”, en la Ciudad de Panamá del 22 al 23 de mayo de 2019.

2°.- Que es de interés del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones que el señor Marco Piedra Solano, funcionario de la Dirección de Innovación de este Ministerio, asista a este Taller, para fomentar la transferencia y el emprendimiento tecnológico a nivel de país y buscar espacios de colaboración a nivel regional en estas materias en los siguientes ámbitos: i) Fortalecimiento Institucional de las Agencias Públicas de Innovación, ii) Vinculación con el Ecosistema de Innovación, iii) Ejecución de Pilotos en Transferencia y Emprendimiento Tecnológico.

3°.- Que la actividad indicada está relacionada con el Plan Anual Operativo de la Institución, directamente con el objetivo estratégico de “Facilitar el incremento y la integración de las capacidades nacionales de ciencia, tecnología, innovación y telecomunicaciones a través de actividades que propicien una transición hacia la economía basada en el conocimiento”.

4°.- La persona destacada para este viaje asiste en calidad de representante del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.

5°.- Que dentro de los 15 días siguientes a la finalización de la misión o retorno al país, el funcionario deberá presentar un informe técnico y de impacto al señor Ministro con copia a la Dirección Administrativa Financiera.

#### POR TANTO

#### ACUERDA:

**Artículo Primero:** Autorizar al señor Marco Piedra, cédula de identidad número tres – cero cuatrocientos treinta y dos – cero cero diecisiete, funcionario de la Dirección de Innovación, en calidad de representante del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, para participar en “Taller para la definición de una “Agenda de Acción” para la construcción de capacidades de formulación e implementación de políticas

en las organizaciones nacionales de ciencia, tecnología e innovación de Centro América y la República Dominicana”, a realizarse en la Ciudad de Panamá del 22 al 23 de mayo de 2019.

**Artículo Segundo:** El transporte aéreo, el alojamiento, los desayunos y almuerzos de los días 22 y 23 serán cubiertos por el Auspiciador (BID), las cenas de los días 21, 22 y 23, el transporte casa-aeropuerto (en San José), transporte hotel-aeropuerto (Panamá) de los días 21 y 23 (para lo cual deberá aportar los comprobantes respectivos solicitados por la Administración), el seguro viajero y otros gastos serán cubiertos por el MICITT mediante el programa 893 “Coordinación y Desarrollo Científico Tecnológico”, por un monto aproximado de \$ 174.52.

**Artículo Tercero:** Que, durante los días que van del 21 al 23 mayo del 2019, se autoriza la participación del señor Marco Piedra Solano en dicho entrenamiento, quien devengará el 100% de su salario.

Dado en San José, el diecisiete de mayo del año dos mil diecinueve.

**COMUNÍQUESE,**

**Luis Adrián Salazar Solís.**

**Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones**